

**ANEXO V**

**MODELO 1: CONVOCATORIA DEL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL.**

M1

CENTRO	C.R.A LABAYO DE ALISTE
LOCALIDAD	SAN VITERO
PROVINCIA	ZAMORA

En cumplimiento de la normativa vigente, por la presente **SE CONVOCA** a todos los interesados a asistir al sorteo que se efectuará en los locales de este Centro, el día 11 de OCTUBRE a las 13:30 horas, para la selección de un vocal y suplente de los sectores de la comunidad escolar con los que ha de constituirse la Junta Electoral.

Las personas elegidas, junto con el Director/a del Centro, integrarán la Junta Electoral encargada de organizar el procedimiento de elección de representantes para el consejo escolar del Centro.

El resultado de dicho sorteo se notificará personalmente a las personas elegidas y en la notificación se les convocará para el acto de constitución de la mencionada Junta.

SAN VITERO , a 07 de OCTUBRE de 2022

El Director/a

  




**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

**MODELO 2: CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA ELECTORAL**

M2

CENTRO	CRA LABAYO DE ALISTE
LOCALIDAD	SAN VITERO
PROVINCIA	ZAMORA

De acuerdo con el resultado del sorteo efectuado el día 11 de Octubre para la elección de los integrantes de la Junta Electoral, ha resultado usted designado/a, como vocal/suplente, y, por la presente queda usted convocado/a para la reunión que se celebrará en los locales del centro a las 14:00 a horas del día 17 de Octubre 2022 con el siguiente:

**Orden del día:**

1. Constitución de la Junta Electoral y lectura de la normativa.
2. Aprobación de los censos electorales.
3. Concreción del calendario electoral del centro, de acuerdo con lo establecido por la Administración educativa.
4. Ruegos y preguntas.

Lo que le comunico, rogando su asistencia a dicha reunión y su colaboración como miembro de dicha Junta.

San Vitero , a 13 de Octubre de 2022





**MODELO 3: ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA ELECTORAL**

**M3**

<b>CENTRO</b>	CRA LABAYO DE ALISTE
<b>LOCALIDAD</b>	SAN VITERO
<b>PROVINCIA</b>	ZAMORA

Celebrado el sorteo para la designación de los vocales que han de integrar la Junta Electoral el pasado día 11 de Octubre de 2022 cuyo resultado fue:

**•Profesorado:**

Don/Doña M<sup>o</sup> Lourdes Bragado García

**Suplente:**

Don/Doña Fabriciano Miguel Martin

**• Madre/padre del alumnado:**

Don/Doña Sonia Zamora Ramos

**Suplente:**

Don/Doña M<sup>a</sup> Concepción Mezquita Prieto

**• Alumnado:**

Don/Doña \_\_\_\_\_

**Suplente:**

Don/Doña \_\_\_\_\_

**•Personal de Administración y Servicios:**

Don/Doña \_\_\_\_\_

**Suplente:**

Don/Doña: \_\_\_\_\_

Convocados por el Director de este Centro y reunidos al efecto a las 14:00 horas del día 17 de Octubre se declara abierta la sesión para proceder, en primer lugar, a la constitución de dicha Junta Electoral, que de acuerdo con la normativa en vigor, será la encargada de organizar el proceso electoral para la formación del consejo escolar del Centro.

Una vez constituida la Junta en que actúa como Presidente el Director del Centro y como Secretario el miembro de menor edad, doña M<sup>o</sup> Lourdes Bragado y como a continuación se procede a:



1. Aprobación, si procede, de los censos electorales presentados por el Director del Centro.
2. Concreción del calendario electoral para cada uno de los sectores de la comunidad educativa, que al efecto queda fijado de la siguiente forma:

**Sector del profesorado:**

Día \_\_\_\_\_ de noviembre de \_\_\_\_\_.

**Sector de madres y padres del alumnado:**

Día 16 de noviembre de 2022

**Sector del alumnado:**

Día \_\_\_\_\_ de noviembre de \_\_\_\_\_.

**Sector de personal de administración y servicios:**

Día \_\_\_\_\_ de noviembre de \_\_\_\_\_.

3. Adopción de los siguientes acuerdos relativos a la ordenación del proceso electoral:

- Aprobación de los modelos de papeletas electorales.
- Fijación del plazo de admisión de candidaturas, que tendrá lugar del día 17 de octubre al día 28 de octubre de 2022
- Fijación de la fecha y lugar de celebración del sorteo, para determinar los miembros de la mesa electoral, que tendrá lugar:

**Sector de profesorado:**

Día \_\_\_\_\_ hora \_\_\_\_\_ lugar \_\_\_\_\_

**Sector de madres y padres del alumnado**

Día 8 Noviembre hora 14:00 lugar San Vitero

**Sector del alumnado**

Día \_\_\_\_\_ hora \_\_\_\_\_ lugar \_\_\_\_\_

**Sector del personal de administración y servicios**

Día \_\_\_\_\_ hora \_\_\_\_\_ lugar \_\_\_\_\_

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las \_\_\_\_\_ horas del día 17 de Octubre de 2022

Lo que certifico, con el Vº Bº del presidente de la Junta Electoral.

VºBº

El Secretario

El Presidente de la Junta Electoral



Código IAPA: nº 1720 Modelo: nº 1718

**MODELO 4: CONVOCATORIA DE ELECCIONES**

**M4**

<b>CENTRO</b>	CRA LABAYO DE ALISTE
<b>LOCALIDAD</b>	SAN VITERO
<b>PROVINCIA</b>	ZAMORA

Don/Doña Susana Isabel García López  
Director/a del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

**DISPONGO**, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), será expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios del centro.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 28 de Octubre de 2022 inclusive.
3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 28 de Octubre de 2022 inclusive.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 03 de Noviembre de 2022.
5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 8 de Noviembre de 2022 inclusive.
6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día 11 de Noviembre de 2022.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:
  - Sector de profesorado hasta un máximo de \_\_\_\_\_ nombres.
  - Sector de personal de administración y servicios hasta un máximo de \_\_\_\_\_ nombres.
  - Sector de madres y padres hasta un máximo de 2 nombres
  - Sector de alumnado hasta un máximo de \_\_\_\_\_ nombres

9. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

**Sector de profesorado:**

Día \_\_\_\_\_ de noviembre de \_\_\_\_\_

**Sector de madres/padres del alumnado:**

Día 16 de noviembre de 2022

**Sector de alumnado:**

Día \_\_\_\_\_ de noviembre de \_\_\_\_\_

**Sector de personal de administración y servicios:**

Día \_\_\_\_\_ de noviembre de \_\_\_\_\_

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo el anexo IV cumplimentado a la Dirección Provincial de Educación.

11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.  
          SAN VITERO          , a   17   de   Octubre           de   2022          

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO  
El Presidente/a



